



COLEGIO CELESTIN FREINET, CARL ROGERS S.C.
PREESCOLAR * PRIMARIA * SECUNDARIA * PREPARATORIA

REGLAMENTO DE ADMISIÓN Y PAGOS

El horario de clases para alumnos será de la manera siguiente:

NIVEL	ENTRADA	SALIDA
PREESCOLAR	8:45 horas	13:15 horas
PRIMARIA	7:30 horas	13:40 horas
SECUNDARIA	6:50 horas	14:00 horas
PREPARATORIA	*horario según semestre a cursar	

Después de 10 (DIEZ) minutos de la hora de entrada no se permitirá el ingreso a ningún alumno.

Después de la hora de salida, operará el servicio de guardería, cuyo costo será de \$ 50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100), por cada media hora de retardo hasta la salida del plantel del alumno.

REGLAMENTO DE PAGO DE COLEGIATURAS Y ADEUDOS

- El pago de **colegiatura** será a 12 meses, los que deberán efectuarse dentro de los 10 (DIEZ) primeros días naturales del mes. Después del décimo día habrá un cargo del 10% (DIEZ POR CIENTO) adicional a la colegiatura de base. Los pagos se realizarán a través del banco, vía transferencia electrónica o en ventanilla bancaria a la cuenta **0196882366**, con clabe interbancaria **012180001968823663** de **Bancomer** a nombre del "Colegio Celestin Freinet, Carl Rogers, S.C" y deberá hacer llegar el comprobante original físicamente o por correo electrónico a colegiaturafreinetrogers@gmail.com marcando la **referencia del alumno**, misma que se dará a conocer al momento de su inscripción. El padre de familia deberá presentar el tarjetón de pagos para que éstos sean registrados. Este es el único documento que avala la realización del mismo.
- La fecha límite de pago de colegiatura para los meses de marzo y abril deberán consultarse en el esquema de pagos de colegiaturas del ciclo escolar vigente debido a que las fechas de vacaciones para el periodo de semana santa cambian constantemente.
- Los pagos de recargos deberán realizarse en efectivo en la caja de la escuela antes de que finalice el mes.
- No se aceptan pagos parciales de colegiatura, en caso de no solventarse la totalidad del pago de colegiatura en tiempo y forma se cobrarán los recargos correspondientes.
- A partir del primer mes de adeudo se hace de su conocimiento que operará la suspensión del servicio educativo.
- Conforme a las normas oficiales que rigen al respecto a los 3 meses de adeudo aplicará la suspensión **definitiva** del servicio.
- En caso de que el padre de familia adeude hasta 3 recargos se suspenderá el servicio educativo.
- Los padres de familia que incurran en adeudo de colegiaturas deberán hacer el pago de sus adeudos más los intereses acumulados en una sola exhibición.
- Los pagos de colegiaturas deberán realizarse según el orden indicado en el tarjetón de pagos (agosto junto con la colegiatura de diciembre y julio con la colegiatura del mes de marzo).
- No se cobrarán recargos del mes de agosto a los padres de familia que realicen el pago de la colegiatura de dicho mes antes del último día del mes de noviembre de cada ciclo escolar; posteriormente, vencida la fecha límite de pago del mes de agosto en el mes de diciembre se cobrarán los recargos correspondientes.
- En el supuesto de que el padre de familia inscriba a su hijo después del mes de agosto y cuente con carta de traslado, sus **pagos de colegiatura** iniciarán a partir del mes en que se inscriba. En caso de que el padre de familia no cuente con carta de traslado, deberá pagar el mes de agosto en forma proporcional al mes en que realiza su inscripción, siempre y cuando ésta se realice dentro de los meses de agosto a diciembre. A partir de enero no se cobra el mes de agosto del ciclo escolar corriente.

- Los padres de familia quedan informados que tendrán la posibilidad de pagar el mes de julio dentro de los meses de marzo, abril, mayo y junio (pago en una sola exhibición). A partir del día 11 del mes de junio se cobrarán los recargos correspondientes.
- Los alumnos del Colegio Celestin Freinet, Carl Rogers promovidos al siguiente nivel educativo (preescolar a primaria, primaria a secundaria, secundaria a preparatoria) deberán pagar el concepto de colegiatura, u otros, según el nivel al que solicitan inscripción.

BECAS

- Sólo SEIEM para los niveles de primaria y secundaria o GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO para nivel preescolar serán las autoridades responsables de determinar los beneficiarios de becas.
- Para nivel preparatoria el comité interno escolar de becas determinará a los beneficiarios de las mismas.
- Las convocatorias de becas para cada nivel se publicarán en el mes de junio-julio de cada ciclo escolar.
- Los padres de familia que realicen el trámite de becas no podrán realizar pago anual de colegiaturas.
- Los padres de familia que realicen el trámite de becas deberán hacer el pago normal de colegiaturas, en caso de ser beneficiados, el colegio tomará a cuenta los pagos realizados para cubrir los meses subsecuentes.
- El colegio realiza un descuento del 10% en la colegiatura de base de hermanos inscritos en el colegio (una vez que el hermano o hermanos del alumno inscrito en el colegio dejen de estudiar en el mismo se pierde el beneficio del descuento por este concepto)
- En caso de que se solicite beca oficial para algún alumno con hermano (s) y sea beneficiado, se pierde el descuento del 10% en la colegiatura para cada uno.
- Se realiza un 10 % de descuento en el pago de colegiatura anual o el 5% de pago de colegiatura semestral.
- Los alumnos que pasan de nivel educativo de preescolar a primaria, primaria a secundaria y secundaria a preparatoria obtendrán un descuento de \$300 (trescientos pesos) en el concepto de inscripción, siempre y cuando el pago por este concepto se complete antes de finalizar el mes de mayo. Este beneficio sólo podrá ser brindado por el primer ciclo escolar del nuevo nivel educativo.
- **RECUERDEN QUE NO SE PUEDE CONTAR CON MÁS DE UN BENEFICIO POR FAMILIA.**

DEVOLUCIONES

- Al inicio del Ciclo Escolar correspondiente (Agosto a Octubre), si el padre de familia solicita la baja del alumno, se realizará la devolución del pago de inscripción en forma proporcional al mes en que solicite la baja por escrito. Siempre y cuando se encuentre al corriente en el pago de colegiaturas. Para meses subsecuentes no hay devolución en concepto de inscripción.
- Para los alumnos que soliciten su baja del mes de Agosto al mes de Diciembre del año en curso podrán reclamar la devolución de materiales de trabajo de su hijo como son: cuadernos, libros, lápices, etc. No serán devueltos los materiales de oficina.
- Al término del ciclo escolar no nos hacemos responsables de materiales que sean olvidados o no recogidos en el colegio dado que serán eliminados para evitar saturación de materiales y eficientizar la limpieza y mantenimiento que se realiza a fin de ciclo escolar.
- Los pagos de colegiaturas realizados no podrán ser devueltos ni transferidos parcial o totalmente a la cuenta de otro alumno.
- En caso de devolución de cheques se cobrará el recargo establecido por el banco.

INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS Y REINSCRIPCIONES

- Las inscripciones extemporáneas deberán ser avaladas por las Autoridades Educativas antes de que el alumno pueda presentarse a clases.
- Los alumnos que soliciten inscripción de agosto a octubre de cada ciclo escolar deberán realizar el pago completo por este concepto.

- El pago de inscripción se calcula de forma proporcional al mes en que se solicite la misma a partir del mes de noviembre.
- Los padres del alumno que al final del ciclo escolar adeuden alguna colegiatura no podrán reinscribir a su hijo (a) hasta haber hecho el pago del importe total de su deuda.

FACTURACIÓN: Las facturas se generarán enviando copia de su comprobante de pago al área de cobranza y al correo facturas.colegioCelestinFreinet@hotmail.com. Adicionalmente se solicita llenar el formato correspondiente.

- Quien solicite factura debe hacerlo durante los primeros diez días naturales de cada mes cubriendo los requisitos de contabilidad (copia de RFC, correo electrónico, formato del departamento de contabilidad) **TAMBIÉN DEBERÁ FIRMAR ANEXO REGLAMENTO DE FACTURACIÓN.**

EL COLEGIO SE RESERVA EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN, EN LOS CASOS EN QUE SE INCUMPLAN DETERMINADOS REQUISITOS QUE SOLICITEN LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS O POR EL INCUMPLIMIENTO DE DETERMINADAS CONDICIONES QUE LOS PADRES DE FAMILIA, TUTORES O LOS MISMOS ALUMNOS ESTÉN OBLIGADOS A CUMPLIR, COMO:

- Que el alumno no tenga un promedio mínimo de 8.0 (ocho)
- Que los Padres de Familia o Tutor no presenten los documentos requeridos por el Colegio, para dar cumplimiento a los lineamientos de las Autoridades Educativas.
- Que el Padre de Familia o Tutor, haya presentado dentro del Ciclo Escolar contra el Colegio, alguna queja, demanda, querrela, denuncia, etcétera, ante cualquier Autoridad Oficial, incluidas las Autoridades Educativas, independientemente del resultado de las mismas.
- Cuando el Padre de Familia o Tutor se niegue a firmar de conformidad los reglamentos del Colegio.
- Cuando el Padre de Familia o Tutor tenga adeudos con el Colegio, de cualquier concepto y monto. Como el pago de colegiaturas, inscripción, talleres, etc.
- Cuando no haya cupo en los grupos, para evitar saturaciones.
- Cuando el Padre de Familia, Tutor o el propio alumno, incurran en faltas de respeto o actos violentos en contra de sus Maestros, Personal Administrativo, Directivos, compañeros o cualquier otro Padre de Familia, dentro o fuera de los horarios de clase, ya sea de forma verbal, por escrito, por señas o por medio de mensajes hechos por cualquier medio electrónico.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Los alumnos, padres de familia o tutores del alumno declaran que han leído y conocen el contenido íntegro de este Reglamento Escolar, por lo cual, manifiestan estar de acuerdo y se obligan a su cumplimiento.

NOMBRE DEL ALUMNO _____

GRADO: _____

NOMBRE _____ DEL _____ PADRE _____ de

FAMILIA _____

FIRMA _____ FECHA _____



COLEGIO CELESTIN FREINET CARL ROGERS S.C.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Colegio Celestin Freinet Carl Rogers S.C. con domicilio en Avenida Jardines de San Mateo N° 135, Colonia Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Edo. de México C.P. 53150, es responsable de recabar sus datos personales, así como los de su hijo (a) inscrito (a) en esta Institución. Su información personal, así como la de su hijo (a) será utilizada únicamente para proveer nuestros servicios académicos, de seguridad, de seguimiento y comunicación de resultados debido a que somos una Institución Educativa avalada y reconocida por la Secretaría de Educación Pública; también se hará uso de estos datos para informarle sobre cambios en la organización de eventos, con fines de conocer la calidad de nuestro servicio y recordatorio de pagos atrasados.

Para los fines antes mencionados, requerimos obtener los siguientes datos personales:

DATOS DEL PADRE DE FAMILIA	DATOS DEL ALUMNO
1. NOMBRE	9. NOMBRE
2. OCUPACIÓN	10. CURP
3. TELÉFONO PRIVADO, DE TRABAJO Y DE CASA	11. FECHA DE NACIMIENTO
4. CORREO ELECTRÓNICO	12. LUGAR DE NACIMIENTO
5. CURP	13. EDAD
6. IFE	14. DOMICILIO
7. COMPROBANTE DE INGRESOS	15. TELÉFONO DE CASA Y DE PADRES O TUTORES
8. ESTADO CIVIL	16. NÚMERO DE EMERGENCIA
	17. CONDICIÓN MÉDICA
	18. DATOS DE VACUNACIÓN
	19. CALIFICACIONES ANTERIORES

Usted tiene derecho a acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado en el momento en que se dé de baja el alumno por petición del padre de familia o tutor por escrito.

Para conocer los mecanismos, procedimientos, requisitos y plazos de obtención y manejo de datos usted puede ponerse en contacto con la Dirección Escolar de manera presencial a la dirección antes mencionada o por medio electrónico (celestinfreinetsecundaria@hotmail.com) o al correo de Dirección General (colegioscelestinfreinet@gmail.com).

Informamos; así mismo; que los datos personales que pone a nuestra responsabilidad pueden ser transferidos a la Secretaría de Educación Pública, a través del órgano SEIEM o Gobierno del Estado de México, esto con fines estadísticos y de certificación escolar. Sus datos personales serán registrados en la plataforma de Administración Escolar SAE.CRI. El expediente del alumno será archivado de manera física en la Dirección de la Escuela, aunque se haya solicitado la baja del alumno. Si usted no manifiesta su oposición para que sus datos personales sean transferidos o utilizados para los fines antes expuestos se entenderá que ha otorgado su consentimiento para ello.

Cualquier modificación al presente aviso de privacidad podrá ser consultada en la página: celestinfreinet.mex.tl

Nombre del alumno: _____ Grado: _____ Grupo: _____

Nombre del padre o tutor: _____ Firma: _____

Última modificación 09/09/2019